ACTA No. 1

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA REUNIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO MC-SCR-0036-2025

"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CONSISTENTE EN LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS MEDIANTE MANTO Y PINTURA ASFÁLTICA EN LAS SEDES LA GALLERA Y EL PALOMAR; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PINTURA EN EL AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA DE LA SEDE EL PALOMAR."

CIUDAD Y FECHA: SINCELEJO 25 DE JULIO DE 2025	**HORA INICIO: 2:00 pm**	**HORA FIN: 3:30 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: SEDE BOSTON – Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de los requisitos habilitantes.

Evaluación de la propuesta presentada en el proceso de Selección Mínima Cuantía MC-SCR-0036-2025 (Decreto 1082 de 2015), cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CONSISTENTE EN LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS MEDIANTE MANTO Y PINTURA ASFÁLTICA EN LAS SEDES LA GALLERA Y EL PALOMAR; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PINTURA EN EL AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA DE LA SEDE EL PALOMAR."**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Mínima cuantía MC-SCR-0036-2025, presentar informe definitivo, consolidado de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Conforme al cronograma establecido, se recibieron cuatro (04) ofertas que fueron presentadas por: CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ, GRUPO EMPRESARIAL NAPE S.A.S cuyo representante legal es el señor RODOLFO NAVARRO ACEVEDO, SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. "SIMUL S.A.S." representada legalmente por DANCY EDILIA TOVAR DE OBEID**.** Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO

Presupuesto Oficial es de **CUARENTA VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($128.572.360)**

ITEM	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1.	CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ	122.527.897,04
2.	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. "SIMUL S.A.S."	122.532.725,09
3.	GRUPO EMPRESARIAL NAPE S.A.S	108.429.941

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la adjudicación del proceso de mínima cuantía se efectuará por el valor total de la oferta de menor valor, siempre que se cumplan los requisitos habilitantes.

Dado que se trata de un proceso de mínima cuantía, el precio es el único factor de evaluación. La adjudicación se realizará por el valor total de la oferta, hasta el monto del presupuesto asignado, incluyendo todos los impuestos y gastos aplicables. En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la adjudicación del proceso de mínima cuantía se efectuará por el valor total de la oferta de menor valor, siempre que se cumplan los requisitos habilitantes.

A continuación, se procederá a evaluar la oferta económica y verificar los requisitos habilitantes de CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ**,** de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015.

El comité evaluador se permite dejar constancia que el día 24 de julio de la presente anualidad se envió al proponente CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ, requerimiento por medio de la Plataforma SECOP II para la subsanación de los Requisitos jurídicos, de seguridad y salud en el trabajo y Ambientales, los cuales fueron subsanados por el oferente en el plazo otorgado.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

				CARLOS BENITEZ MARTINEZ		VERIFICACION ECONOMICA	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1. PINTURA BLANCA TIPO 1 PARA INTERIORES LAVABLE 2 MANOS BLOQUE AGROINDUSTRIA							
1.1	Ambiente 1	M2	69	51.333	3.542.000	3.542.000	-
1.2	Ambiente 2	M2	69	51.333	3.542.000	3.542.000	-
1.3	Ambiente 3	M2	59	51.333	3.028.667	3.028.667	-
1.4	Ambiente 4	M2	71	51.333	3.644.667	3.644.667	-
1.5	Ambiente 5	M2	71	51.333	3.644.667	3.644.667	-
1.6	Ambiente 6	M2	59	51.333	3.028.667	3.028.667	-
1.7	Ambiente 7	M2	51	51.333	2.618.000	2.618.000	-
2. AMBIENTES DE AGROINDUSTRIA PALOMAR PINTURA EPOXICA COLOR GRIS 2 MANOS							-

2.1	ambiente 1/pintura epoxica color gris claro interior	M2	55	21.300	1.171.500	1.171.500	-	
2.2	ambiente 2/pintura epoxica color gris claro interior	M2	55	21.300	1.171.500	1.171.500	-	
3.W.C BLOQUE DE AGROINDUSTRIA								
3.1	W.C. 1 limpieza de baldosas de pared, aplicación de limpiador de juntas. W.C. 2 limpieza de baldosas de pared, aplicación de limpiador de juntas.	UNI	3	30.000	90.000	90.000	-	
3.2	W.C. 1 pintura blanca tipo 1 lavable para interiores 2 manos	M2	37	5.633	208.433	208.433	-	
3.3	W.C. 2 pintura blanca tipo 1 lavable para interiores 2 manos	M2	25	5.633	140.833	140.833	-	
4 ESTRUCTURA VISIBLE DE LOS AMBIENTES								
4.1	Pintar Estructura visible pintura tipo 1 lavable color gris para interiores 2 manos	M2	117	5.950	696.150	696.150	-	
5. **VENTILACION ORIFICIOS CIRCUALRES**							-	

5.1	malla protectora para la ventilación para evitar el ingreso de animales como los murciélagos (malla plástica de 4 mm)	M2	20	11.300	226.000	226.000	-	
6. MARCO DE LAS VENTANAS METALICOS								
6.1	limpieza y mantenimiento de las ventanas alto de la ventana 2.73 ancho 3.0	CANT	8	27.600	220.800	220.800	-	
7. MARCOS DE VENTANAS/FILTRACION DE AGUA								
7.1	Aplicación selladora elástico para uniones y juntas para ventanas para evitar el ingreso del agua. Aplicar sellador por fuera y por dentro alto de la ventana 2.73 ancho 3.05	ML	95	32.667	3.103.333	3.103.333	-	
8. MARCOS DE LAS VENTANAS								
8.1	pintar los marcos de las ventanas 2 caras pintura color negro anticorrosivo alto de la	UNI	8	86.667	693.333	693.333	-	

	ventana alto 2.73 ancho 3.05							
9. FILTRACION EN AGUA PARED EN MAMPOSTERIA								
9.1	mantenimiento de pared en mampostería filtración en agua pared superior ambiente **1 (**uso de masillas, mortero adecuado para mampostería o acrílico hidrófobo repelente .)	M2	2,5	92.000	230.000	230.000	-	
10. CUBIERTA AGROINDUSTRIA								
10.1	cubierta 1 impermeabilización y de manto asfaltico y pintura asfáltica	M2	98	51.000	4.998.000	4.998.000	-	
10.2	cubierta 2 impermeabilización y de manto asfaltico y pintura asfáltica	M2	260	51.000	13.260.000	13.260.000	-	
11. PUERTAS METALICAS 2 MANOS								

	11.1	pintar puertas metálicas 2 caras de color negro con pintura esmalte anticorrosiva alto 1.96 ancho 2.00 espesor 0.4cm cantidad 8 alto 1.96 ancho .90 espesor 0.4cm cantidad 2 alto 1.96 ancho 1.00 espesor 0.4cm cantidad 2 alto 2.60 ancho 1.13 espesor 0.4cm cantidad 1	UNI	13	173.333	2.253.333	2.253.333	-	
	12. PUERTAS CORREDIZAS DE TRES HOJAS 2 MANOS								
	12.1	Pintar puertas 2 caras con pintura color negra esmalte anticorrosivo. Alto 2.85 ancho 1.80 espesor 0.4cm	UNI	2	200.000	400.000	400.000	-	
	12.2	verificar el sistema corredizo para su mantenimiento	UNI	2	180.000	360.000	360.000	-	
	13.**CERRAMIENTO DE TABLERO ELECTRICO**								
	Realizar instalación de malla eslabonada, tubería y							-	

abrazaderas para el cerramiento del tablero eléctrico.							
13.1	instalación en malla acero eslabonada	M2	8	34.000	272.000	272.000	-
13.2	Instalación tubo de cerramiento 1/4¨ x 1,5mm (1,80m de largo)	CANT	4	86.667	346.667	346.667	-0
13.3	Instalación tubo de cerramiento 1/4¨ x 1,5mm (0.90cm de largo)	CANT	7	43.333	303.333	303.333	-
13.4	Instalación de abrazadera para el cerramiento tubos	CANT	8	43.333	346.667	346.667	-
14. POLARIZADO PARA VENTANAS							
14.1	Instalación de polarizado para 8 ventanas cada ventana tiene un área de 8.32 m2	M2	66,61	16.667	1.110.167	1.110.167	-0
14. IMPERMABELIZACION SEDE LA GALLERA							
14.1	placa zona administrativa	M2	234,28	51.333	12.026.373	12.026.373	-
14.2	Ambiente confecciones	M2	132	51.333	6.776.000	6.776.000	-
14.3	Ambiente piscicultura	M2	47	51.333	2.412.667	2.412.667	-
14.4	Ambiente laboratorio de construcción	M2	46	51.333	2.361.333	2.361.333	-
14.5	Ambiente de formación	M2	452	51.333	23.202.667	23.202.667	-

	soldadura						
		COSTOS DIRECTOS			**101.429.757**	**101.429.757**	-
		ADMINISTRACION		20,27%	20.559.811,74	20.559.811,74	-
		UTILIDAD		0,45%	452.376,72	452.376,72	-
		IMPUESTOS 19%		19,00%	85.951,58	85.951,58	-
		COSTOS TOTALES			**122.527.897,04**	**122.527.897**	**-**

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES:

CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los demás factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ, se encuentra incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación.

Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos jurídicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado en el FORMATO No. 1.	**Cumple**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal en firme, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse	**Cumple**

	directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar este documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.	
	REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas.	**Cumple**
	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	**Cumple**
	El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	**Cumple**
	PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos 7 u 8 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión	**N/A**

	Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal junto a la planilla del último aporte, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº 5 si es persona jurídica, y del anexo Nº 6 si es persona natural. "Certificación de aportes". b) El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. c) Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. d) Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas.	**Cumple**
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, DELITOS SEXUALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.	**Cumple**
	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. El compromiso que deben contraer los	**Cumple**

proponentes deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.	
El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	**Cumple**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN con fecha mínima de expedición a febrero de 2013, el cual deberá contener la actividad económica que desarrolla, la cual deberá ser relacionada al objeto del presente proceso.	**Cumple**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02.	**Cumple**
CERTIFICACION BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato con fecha de expedición no mayor a 30 días.	**Cumple**

Se deja constancia que, al efectuar inicialmente la verificación Jurídica, fue necesario efectuar requerimiento de subsanación, el cual, una vez transcurrido el plazo otorgado, el proponente le dio el debido cumplimiento a la misma.

El proponente CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ, SÍ Cumplió con los requisitos jurídicos definidos en la invitación pública **MC-SCR-0036-2025**, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista jurídico, el CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ**,** se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

II. VERIFICACIÓN TÉCNICA

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos técnicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, el proponente debe aportar dos (02) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad.	**Cumple** con el requisito exigido.

El proponente CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ Cumplió con los requisitos técnicos definidos en la invitación pública MC-SCR-0036-2025, por lo tanto, **CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista técnico, el proponente CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ, se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

III. VERIFICACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos de seguridad y salud en trabajo, arrojando unas observaciones la cuales fueron subsanadas conforme al requerimiento realizado, motivo por el cual se realizó una segunda verificación tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
PRE-CONTRACTUALES	

Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. .	**Cumple** con el requisito exigido.
Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

Se deja constancia que, al efectuar inicialmente la verificación de Seguridad y Salud en el Trabajo, fue necesario efectuar requerimiento de subsanación, el cual, una vez transcurrido el plazo otorgado, el proponente le dio el debido cumplimiento a la misma.

El proponente CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ, Cumplió con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos en la invitación pública MC-SCR-0036-2025, por lo tanto, **CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista de Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente. CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

CONCLUSIONES:

OFERENTE	OBSERVACIÓN
CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ	**CUMPLE – HABILITADO**

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

1. Publicar el presente informe de evaluación el día 25 de julio del 2025 y otorgar el día 28 de julio del 2025 hasta las 4:00 p.m., para que se presenten observaciones al mismo.

2. En caso de que no se obtengan observaciones al informe de evaluación o las mismas no prosperen, suscribir carta de aceptación de oferta CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ, toda vez que su oferta

cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

El presente informe se expide en Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de Julio del 2025, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

CONCLUSIONES

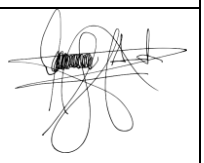
Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

1. Publicar el presente informe de evaluación el día 25 de julio del 2025 y otorgar el día 28 de julio del 2025 hasta las 4:00 p.m., para que se presenten observaciones al mismo.

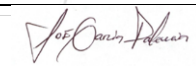
2. En caso de que no se obtengan observaciones al informe de evaluación o las mismas no prosperen, suscribir carta de aceptación de oferta **CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ por valor de $**122.527.897 Ciento Veintidós Millones Quinientos Veintisiete Mil Ochocientos Noventa y Siete pesos, toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

El presente informe se expide en Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de Julio del 2025, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Publicar el presente informe de evaluación.	Francisco Antonio Amed Martínez	25/07/2025	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
María Mónica Suárez Villalba	**Evaluadora SST**	
José García Palencia	**Evaluador Económico**	
Francisco Antonio Amed Martínez	**Evaluador Jurídico**	

Eduardo Enrique Cerra Guzman	**Evaluador Técnico**	
Mauricio Andrés Hoyos Guerra-	**Evaluador Ambiental**	

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mínima Cuantía - MC-SCR-0036-2025

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DE LA SEDE BOSTON, CONSISTENTE EN RESANES, ESTUCO Y PINTU CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CONSISTENTE EN LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS MEDIANTE MANTO Y PINTURA ASFÁLTICA EN LAS SEDES LA GALLERA Y EL PALOMAR; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PINTURA EN EL AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA DE LA SEDE EL PALOMAR".

FECHA: 21 de Julio de 2025

PROPONENTE: CARLOS BENITEZ MARTINEZ

EVALUADOR TÉCNICO: Eduardo Enrique Cerra Guzmán

1. **PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA**, Para acreditar la experiencia, el proponente debe aportar dos (02) contratos celebrados y ejecutados cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato Y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado
 Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Técnico de la propuesta presentada por **SIMUL S.A.S.** dentro del proceso **MC-SCR-0036-2025**, se concluye que: **CUMPLE,** con este criterio de verificación.

Eduardo cerra

EDUARDO ENRIQUE CERRA GUZMÁN

EVALUADOR TÉCNICO

VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0036-2025

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CONSISTENTE EN LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS MEDIANTE MANTO Y PINTURA ASFÁLTICA EN LAS SEDES LA GALLERA Y EL PALOMAR; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PINTURA EN EL AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA DE LA SEDE EL PALOMAR."

FECHA: 21 de julio de 2025

PROPONENTE:

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

RESULTADO: CUMPLE

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

RESULTADO: CUMPLE

3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

RESULTADO: NO CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por CARLOS BENITEZ MARTINEZ dentro del proceso **MC-SCR-0036-2025**, se concluye que: **NO CUMPLE,** con este criterio de verificación.

NOTA: No se evidencia adjunto la evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019



MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACIÓN AMBIENTAL

Mínima Cuantía - MC-SCR-0036-2025

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DE LA SEDE BOSTON, CONSISTENTE EN RESANES, ESTUCO Y PINTU CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CONSISTENTE EN LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS MEDIANTE MANTO Y PINTURA ASFÁLTICA EN LAS SEDES LA GALLERA Y EL PALOMAR; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PINTURA EN EL AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA DE LA SEDE EL PALOMAR."

FECHA: 21 de julio de 2025

PROPONENTE: CARLOS BENITEZ MARTINEZ

EVALUADOR AMBIENTAL: Mauricio Hoyos

1. Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.

RESULTADO: /NO CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por CARLOS BENITEZ MARTINEZ dentro del proceso **MC-SCR-0036-2025**, se concluye que: **NO CUMPLE,** con este criterio de verificación.

NOTA: no se evidencia por parte del proponente la declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.

MAURICIO HOYOS
EVALUADOR AMBIENTAL

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA MC-SCR-0036-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CONSISTENTE EN LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS MEDIANTE MANTO Y PINTURA ASFÁLTICA EN LAS SEDES LA GALLERA Y EL PALOMAR; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PINTURA EN EL AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA DE LA SEDE EL PALOMAR.

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	CARLOS BENITEZ MARTINEZ				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	N.A.
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	N.A.
6.2	Objeto social relacionado	N.A.
6.3	Facultades	N.A.
6.4	Constitución y vigencia	N.A.
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ

	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	**SÍ**
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**SÍ**
11.1.	Revisor fiscal (RF)	**N.A.**
11.2	Documento de identificación del RF	**N.A.**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**N.A.**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**N.A.**
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**SÍ**
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**SÍ**
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	**NO**
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SÍ**
	NOTA	
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA	
19	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	**N.A.**
	NOTA	
20	El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta	**NO**
	NOTA	
21	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado “formato pacto de transparencia”, publicado en los documentos del proceso	**SÍ**
	NOTA	
22	El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	**SÍ**
	NOTA	

23	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02	**SÍ**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0035-2025 DE 2025	V.02

OBJETO	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CONSISTENTE EN LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS MEDIANTE MANTO Y PINTURA ASFÁLTICA EN LAS SEDES LA GALLERA Y EL PALOMAR; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PINTURA EN EL AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA DE**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	CARLOS BENITEZ MARTINEZ	NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	0
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	1

FRANCISCO ANTONIO AMED MARTÍNEZ
Evaluador Jurídico

Sincelejo, 24 de julio de 2025.

SEÑORES
CARLOS BENITEZ MARTINEZ

ASUNTO: Requerimiento Jurídico, Ambiental, SST. **PROCESO N.º MC-SCR-0041-2025**

Cordial saludo,

En desarrollo de la evaluación de su propuesta, y una vez efectuada la revisión por parte del comité evaluador, se pudo evidenciar que ésta debe ser subsanada, puesto que, de los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso, no se aportaron los siguientes:

1. Anexar documento de Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
2. Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.
3. Aportar certificado del RNMC.
4. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.

Así las cosas, se solicita aportar y enviar por este mismo medio los documentos antes mencionados, para poder establecer el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso N° **MC-SCR-0033-2025**.
Se otorga como plazo máximo de entrega hasta las **6:00 P.M del día hoy 17 de julio de 2025,** de conformidad a las condiciones señaladas para tal efecto dentro de los documentos del proceso.

Cabe resaltar que, la no subsanación o respuesta a requerimiento dentro del término otorgado, dará lugar al rechazo de su propuesta.

Cordialmente,



FRANCISCO AMED MARTÍNEZ
EVALUADOR JURÍDICO

Elaboró: MARGARITA ARROYO – Abogada contratista.

VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0036-2025

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CONSISTENTE EN LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS MEDIANTE MANTO Y PINTURA ASFÁLTICA EN LAS SEDES LA GALLERA Y EL PALOMAR; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PINTURA EN EL AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA DE LA SEDE EL PALOMAR."

FECHA: 25 de julio de 2025

PROPONENTE:

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por CARLOS BENITEZ MARTINEZ dentro del proceso **MC-SCR-0036-2025**, se concluye que: **CUMPLE,** con este criterio de verificación.

NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla en algún aspecto técnico verificado; exponer las razones por las cuales no cumple.



MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERIFICACIÓN AMBIENTAL

Mínima Cuantía - MC-SCR-0036-2025

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DE LA SEDE BOSTON, CONSISTENTE EN RESANES, ESTUCO Y PINTU CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CONSISTENTE EN LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS MEDIANTE MANTO Y PINTURA ASFÁLTICA EN LAS SEDES LA GALLERA Y EL PALOMAR; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PINTURA EN EL AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA DE LA SEDE EL PALOMAR."

FECHA: 25 de julio de 2025

PROPONENTE:

EVALUADOR AMBIENTAL: Mauricio Hoyos

1. Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.

RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por CARLOS BENITEZ MARTINEZ dentro del proceso **MC-SCR-0036-2025**, se concluye que: **CUMPLE,** con este criterio de verificación.

NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla en algún aspecto técnico verificado; exponer las razones por las cuales no cumple.



MAURICIO HOYOS
EVALUADOR AMBIENTAL

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA MC-SCR-0038-2025	V.02

OBJETO	ADQUIRIR PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, CINTAS Y CARTUCHOS DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL SENA REGIONAL SUCRE.

Proponente nro.	1		Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	BRID SOLUCIONES S.A.S.					
Integrante 1:					%Participación	
Integrante 2:					%Participación	
Integrante 3:					%Participación	
Integrante 4:					%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		SÍ
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros		N.A.
	NOTA		
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ

	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	**SÍ**
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**SÍ**
11.1.	Revisor fiscal (RF)	**SÍ**
11.2	Documento de identificación del RF	**SÍ**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**SÍ**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**SÍ**
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	**N.A.**
12.1	Expedición	**N.A.**
12.2	Tomador	**N.A.**
12.3	Asegurado	**N.A.**
12.4	Objeto del proceso	**N.A.**
12.5	Valor amparado	**N.A.**
12.6	Vigencia	**N.A.**
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	**N.A.**
12.8	Validación de autenticidad	**N.A.**
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**SÍ**
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**SÍ**
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	**SÍ**
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SÍ**
	NOTA	
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA	
19	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	**N.A.**
	NOTA	
20	El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta	**SÍ**
	NOTA	
21	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado “formato pacto de transparencia”, publicado en los documentos del proceso	**SÍ**
	NOTA	
22	El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	**SÍ**
	NOTA	

23	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02	**SÍ**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

FRANCISCO ANTONIO AMED MARTÍNEZ

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO AMED MARTÍNEZ
Fecha: 2025.07.25 13:33:08 -05'00'

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO **EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0038-2025 DE 2025**	V.02

OBJETO	**ADQUIRIR PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, CINTAS Y CARTUCHOS DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL SENA REGIONAL SUCRE.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	BRID SOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

FRANCISCO ANTONIO AMED MARTÍNEZ

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO AMED MARTÍNEZ
Fecha: 2025.07.25 13:32:34 -05'00'

FRANCISCO ANTONIO AMED MARTÍNEZ
Evaluador Jurídico

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-SCR-0036-2025

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CONSISTENTE EN LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS MEDIANTE MANTO Y PINTURA ASFÁLTICA EN LAS SEDES LA GALLERA Y EL PALOMAR; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PINTURA EN EL AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA DE LA SEDE EL PALOMAR.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante acta y notificado el día 25 de Julio del 2025, recomienda al Ordenador del Gasto – director

regional de Sucre del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de Selección Mínima cuantía, No. MC-SCR-0036-2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CONSISTENTE EN LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS MEDIANTE MANTO Y PINTURA ASFÁLTICA EN LAS SEDES LA GALLERA Y EL PALOMAR; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PINTURA EN EL AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA DE LA SEDE EL PALOMAR" al proponente **" CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ"** identificado con la Cedula de Ciudadanía N. 1102796107.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes dio cumplimiento con los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones definitivo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

- Firmas Comité Evaluador Proceso MC-SCR-0036-2025 -

Evaluador Jurídico: Francisco Antonio Amed Martínez

Evaluador Económico: José García Palencia

Evaluador Técnico: Eduardo Enrique Cerra Guzmán

Evaluador Seguridad y Salud en el Trabajo: María Mónica Suárez Villalba

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

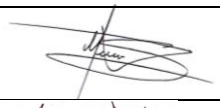
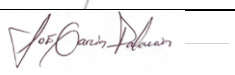
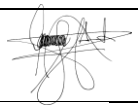
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-SCR-0036-2025

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CONSISTENTE EN LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS MEDIANTE MANTO Y PINTURA ASFÁLTICA EN LAS SEDES LA GALLERA Y EL PALOMAR; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PINTURA EN EL AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA DE LA SEDE EL PALOMAR." A CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ."

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA **Nº MC-SCR-0036-2025** cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CONSISTENTE EN LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS MEDIANTE MANTO Y PINTURA ASFÁLTICA EN LAS SEDES LA GALLERA Y EL PALOMAR; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PINTURA EN EL AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA DE LA SEDE EL PALOMAR." A CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ. teniendo en cuenta que el proponente con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

María Mónica Suárez Villalba	**Evaluadora SST**	
José García Palencia	**Evaluador Económico**	
Mauricio Hoyos Guerra	**Evaluador Ambiental**	
Francisco Antonio Amed Martínez	**Evaluador Jurídico**	
Eduardo Cerra Guzmán	**Evaluador Técnico**	